



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00284111- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD N° 380/2023 que autoriza la realización del III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas: "Suicidio: de esto sí se habla" y

CONSIDERANDO

Que en el anexo de la citada resolución se establecen los aranceles del citado congreso;

Que se ha solicitado la modificación de los aranceles propuestos;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Anexo de la RD N° 380/2023 únicamente en lo referido a los Aranceles del III Congreso Internacional sobre conductas suicidas y problemáticas asociadas: "Suicidio: de esto sí se habla", en la Facultad de Psicología, a desarrollarse los días 8 y 9 de septiembre de 2023, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Estudiantes:

- Hasta el 31/07: \$5000 (cinco mil pesos)
- Hasta el 08/09: \$8000 (ocho mil pesos)

Profesionales:

- Hasta el 31/07: \$8000 (ocho mil pesos)
- Hasta el 08/09: \$11000 (once mil pesos)

Público en General:

- Hasta el 31/07: \$5500 (cinco mil quinientos pesos)
- Hasta el 08/09: \$8500 (ocho mil quinientos pesos)

Asistentes Extranjeros/as

- Hasta el 31/07: \$10000 (diez mil pesos)
- Hasta el 08/09: \$13000 (trece mil pesos)

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y archivar.